

RIO GALLEGOS, 30 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 60.761/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 510/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Comunicación - Orientación Teoría de la Comunicación - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Cargo llamado 10122 - Código Nomenclador de Disciplina (5-46-99-1-2);

QUE por Disposición N° 623/06 se establece como postulante habilitado para participar del Concurso de referencia al docente Luis DALLA COSTA;

QUE obra Nota presentada por el Lic. DALLA COSTA mediante la cual solicita se establezca una nueva fecha para la sustanciación del Concurso de referencia dado que por un error involuntario no se procesó su inscripción en la asignatura Metodología de la Investigación en Comunicación;

QUE se efectuó la inscripción del Lic. DALLA COSTA en la asignatura Seminario de Comunicación Estratégica, espacio para el cual el mencionado docente no realizó inscripción alguna;

QUE por tal motivo se asignó al Lic. DALLA COSTA el contenido "La comunicación como momento relacionante de la diversidad sociocultural" en el Sorteo de Temas realizado oportunamente;

QUE la Directora del Programa de Formación de Grado Prof. Iris BERGERO, ha tomado la intervención de su competencia manifestando que expresa su total acuerdo con los términos planteados por el Lic. DALLA COSTA considerando que se debe hacer lugar a su petición por cuanto los requerimientos de la Carrera Comunicación Social hacen necesario cubrir el espacio curricular en cuestión;

QUE por Nota N° 694/06 el Director del Departamento Ciencias Sociales expresa su opinión coincidente con la emitida por la Prof. BERGERO;

QUE por Nota N° 734/06 el Sr. Decano de la U.A.R.G. eleva al Sr. Secretario General Académico la presentación efectuada por el Lic. DALLA COSTA y solicita se prevea la sustanciación del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Comunicación - Orientación Teoría de la Comunicación en la primera fecha del año 2007;

QUE a fs. 26 obra Acta del Sorteo de Temas llevado a cabo el día 9 de Abril del cte. año;

QUE de fs. 28 a 30 se cuenta con el Acta del Tribunal Evaluador el cual recomienda declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Comunicación - Orientación Teoría de la Comunicación - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Cargo llamado 10122 - Código Nomenclador de Disciplina (5-46-99-1-2) por considerar que para el diseño de una nueva asignatura del plan curricular sería oportuno contar con un profesional que acredite experiencia y mayores antecedentes tanto en la docencia como en la investigación;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los

///



///-2-

dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE el Decano de la U.A.R.G. propone declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Comunicación - Orientación Teoría de la Comunicación - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Cargo llamado 10122 - Código Nomenclador de Disciplina (5-46-99-1-2);

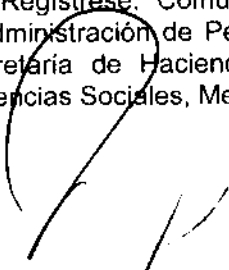
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

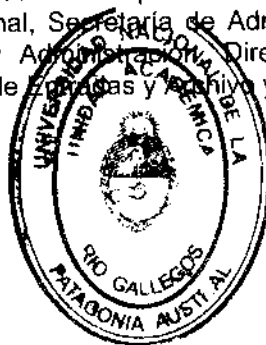
POR ELLO:

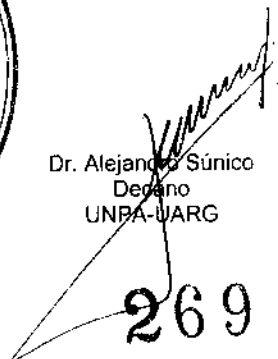
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Comunicación - Orientación Teoría de la Comunicación - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Cargo llamado 10122 - Código Nomenclador de Disciplina (5-46-99-1-2).-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

269